

## PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2021-Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"

Exp. Nº 0300-035-2020,-

DECRETO Nº 3257 -G. SAN SALVADOR DE JUJUY.

18 MAYO 2021

VISTO:

Los presentes obrados, a través de los cuales se solicita el otorgamiento de Personería Jurídica a favor de la "Asociación Civil de Productores Agro Ganaderos de Rinconada - Pachamama", con asiento en la Localidad de Cienego Grande (Departamento Rinconada), como asimismo la aprobación de su Estatuto Social, y

## **CONSIDERANDO:**

Que dicha entidad ha dado cumplimiento con las disposiciones del Decreto provincial Nº 1768-G-SG-58;

Que, atento los términos del Dictamen Nº 080-DPAF-21 vertido al efecto por Fiscalía de Estado (fs. 64/64vta.), procede dictar el acto administrativo correspondiente;

Por ello

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1°.- Otórgase Personería Jurídica a favor de la "ASOCIACION CIVIL DE PRODUCTORES AGRO GANADEROS DE RINCONADA - PACHAMAMA" con asiento en la Localidad de Cienego Grande (Departamento Rinconada), y apruébase su Estatuto Social que consta de treinta y nueve (39) Artículos, que como Escrituras Públicas Nº 123/2020 y Nº 42/2021 del Registro Notarial Nº 48 de la Provincia de Jujuy corre agregado en fs. 42 a 51vta. y 60/63, respectivamente, de autos.

ARTICULO 2º.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus demás efectos.

SUS demás efectos

OSCAR AMSTIN PERASSI

Ainistro d'obierna y Justicia

OABRIEL REINALDO CRUZ

Ministerio de Gobierna y Justicia

OABRIEL REINALDO CRUZ

Ministerio de Gobierna y Justicia